

haber sido absolutamente personal, y no encontrarse por otra parte constancia de haberse concluido y entregado todas las pinturas, solo por mera curiosidad se hace mencion de él.

NUM. 6.

ALHAJAS, CUADROS, COCHES, VINOS, &

En la tesorería particular de Maximiliano habia depositadas varias alhajas, destinadas expresamente para hacer regalos. Se ignora en poder de quien quedaron y lo que con ellas sucedió. El único dato que se ha encontrado es una noticia fecha 15 de Mayo de 1866, en la que consta que existian en poder de Kuhachevich varias pulseras, broches, relojes, sortijas y prendedores de oro y piedras finas con un valor de 52,057 francos.

Maximiliano encomendó diversos cuadros á pintores mexicanos y extranjeros, de los cuales algunos fueron concluidos, entregados y pagados de cuenta de la lista civil, y otros no se concluyeron, quedando las cuentas pendientes. Los cuadros encomendados á pintores mexicanos, eran: Retratos de Maximiliano y Carlota de tamaño natural, Felipe II, Alegoría de la Justicia, Arcos de Zempoala, Bacantes y repetición ó copias de los retratos: todo esto ajustado en 14,475 pesos.

Los cuadros mandados hacer al pintor frances Beaucé, eran los siguientes: Retrato ecuestre de Maximiliano, \$ 3,500; Retrato del mariscal Bazaine, \$ 3,000; Defensa de Morelia por el general Márquez, \$ 3,000; Defensa de San Luis Potosí por Mejía, \$ 3,000; Recepcion de los salvajes por SS. MM, \$ 3,000; Campamento de Zuavos, \$ 1,000; Campamento de los Cazadores de Africa, \$ 1,000.—Total, \$ 17,500.

De una comunicacion del Sr. Rus, fecha 15 de Abril de 1866, consta que Beaucé recibió en Paris 15,000 francos á cuenta, y en los apuntes de la lista civil y Caja Central hay otras sumas abonadas tambien. Como no sea esta una liquidacion y un negocio que pueda interesar á la República, por

haber sido absolutamente personal, y no encontrarse por otra parte constancia de haberse concluido y entregado todas las pinturas, solo por mera curiosidad se hace mencion de él.

Entre los papeles del archivo se halla un inventario minucioso de los carruajes, caballos y arneses que existian en los palacios en 1866. Los carruajes de todo género eran en totalidad treinta y uno, marcados con las letras M los que pertenecian á México, C los que eran de Chapultepec, y X los que se destinaron á Cuernavaca.

Habia en el guarnés 50 pares de guarniciones, 21 sillas inglesas y del país, 12 sillas del país para los criados, é infinidad de mantillones, cabezadas, cordones y demas accesorios necesarios para este equipo. La mayor parte de esto fué vendido públicamente para satisfacer en parte á los acreedores de la lista civil.

En cuanto á los vinos, existia un libro donde se sentaba la entrada y la salida. Hasta 1867 la existencia era la que se copia en seguida:

Vinos diversos existentes en 1867 en el Palacio de México.

	Botellas.
Johannesberg, con etiqueta dorada.....	90
„ con etiqueta amarilla.....	26
„ con etiqueta colorada.....	147
Steinberg viejo.....	113
„ nuevo.....	565
Baneunthalerberg.....	106
Rüdeshemberg.....	501
Orleans.....	138
Heheimer Domdechaut.....	92
„ de 1858.....	106
Haut Sauterne.....	638
Chateau d'Iquem.....	719
Chablis.....	511
Nefsmelyer.....	150
Madera.....	737
Bual.....	23
Sercial.....	87
Malvasía.....	63
Blanco ajerezado.....	77
<b>A la vuelta.</b>	<b>4,889</b>

De la vuelta.	4,889
Blanco dulce.	172
Chateau Laffite	250
„ Larrose	370
„ „ viejo	190
„ Laffite viejo	678
Champaña.	867
Vino Húngaro	184
Rhum.	12
<b>Total de botellas.</b>	<b>7,612</b>

Considerando que todos estos vinos eran de superior calidad, y calculando por lo mismo que valia una botella con otra á 3 pesos, resulta un valor de 22,836 pesos. Todos estos vinos, que quedaron existentes hasta la salida de Maximiliano para la campaña de Querétaro, fueron vendiéndose por los austriacos que quedaron encargados de esas cosas, lo que dió lugar á muy ágras contestaciones entre el Sr. D. Carlos Sanchez Navarro que fungia de ministro de la casa imperial, y el encargado de este ramo. Los Sres. Navarro y Negrete hicieron todo lo que estuvo en su arbitrio para conservar las existencias de vinos y de varias otras cosas; pero no era ya posible en esos momentos en que se estrechaba el sitio de Querétaro, ninguna subordinacion ni ningun orden. El resultado fué el que se ha dicho ya en otro lugar, que vinos, trastos de cocina, manteles, velas de esperma y otra porcion de objetos, fueron á parar á las posadas y *restaurants*, donde todavía se pueden gustar, mediante cuatro y cinco pesos la botella, los vinos de Maximiliano, y comer en mesas cubiertas con los manteles marcados con el águila coronada y el mote de "*Equidad en la Justicia*." Creo que el Gobierno de la República ha hecho bien de guardar silencio sobre todo esto, una vez obtenido un gran objeto político. El haber embargado y arrancado de los empresarios franceses de los hoteles todos estos objetos, habria producido un grande é hipócrita escándalo en Europa, y nada habria ganado el nombre de México con recoger unas cuantas botellas de licores.

Los pensionistas que eran llamados al servicio, ya civiles ya militares, disfrutaban el haber íntegro. La cantidad que importaba al año los veinticinco de estas clases pasivas, lo demuestra la noticia que se copia en el anexo de este informe. En consecuencia de las disposiciones que se adoptaron en el mes de Agosto de 1866 se establecieron en el país de las clases pasivas á los diversos pensionistas.

NUM. 7.

CLASES PASIVAS.

Se ha llamado así en nuestro lenguaje fiscal á todas las personas que no tienen mas obligacion que ocurrir á la Tesorería general ó pagadurías á percibir los haberes que tienen asignados. Estas personas forman grupos ó corporaciones que tienen los nombres siguientes: jubilados, pensionistas, cesantes, retirados, mutilados, gefes y oficiales en depósito, pensionistas diplomáticos, viudas y huérfanos civiles y militares. En diversas veces se han inventado todavía algunos nombres mas, pero todo ello no quiere decir otra cosa, sino la obligacion del erario de repartir anualmente una gran suma de dinero entre multitud de personas que no prestan en retribucion ningun servicio al Estado. Hay un principio de justicia establecido en todas las naciones para retribuir con pensiones á los empleados y militares viejos que han prestado buenos servicios y están inútiles para el trabajo, y para dotar á las familias de los que han muerto en el servicio de la patria; pero esto que es bueno, y como se ha dicho justo, se ha convertido en un abuso que fué mas notable en tiempo del llamado imperio, donde bastaba el mas insignificante motivo, para obtener, si habia un poco de favor, una pension de 2, 3 y 4 mil pesos, y podrian citarse casos si no fuera toda personalidad agena de esta Memoria.

Para calificar la validez y legalidad de las pensiones, se estableció una comision compuesta de empleados antiguos, y mediante la revision é informe el ministerio respectivo expedia un nuevo título que se suponía se sentaba en el *Gran Libro de la Deuda*, que la comision no ha visto. Una vez expedido el título se mandaba liquidar y abonar al interesado el monto de

todos sus alcances anteriores; de modo que muchos lograron recibir de contado 3, 4 y 6 mil pesos. Estos pensionistas así arreglados, continuaban percibiendo por trimestres su pensión íntegra. A otros menos afortunados se les mandaba abonar un mes corriente y otro atrasado.

En Octubre de 1865, observándose que los alcances subían á exorbitantes cantidades, se dispuso que al expedir los títulos ya no se liquidaran por la seccion respectiva, sino que por regla general, tomaran todos la mitad del haber y solo una cuarta parte los que no habian podido lograr la expedicion de su respectivo título.

Los pensionistas que eran llamados al servicio, ya civiles, ya militares, disfrutaban el haber íntegro. La cantidad que importaban al año los vencimientos de estas clases pasivas, lo demuestra la noticia que se copia en seguida, y la primera columna expresa las proporciones que se abonaban conforme á las bases que quedan indicadas.

La exactitud en el pago de los tercios vencidos á los diversos pensionistas, duró hasta Diciembre de 1865. En alguna época del año de 1866 se pagaron por meses, y desde Agosto en adelante percibian indistintamente prorrateos ó cantidades mas ó menos fuertes, segun el favor que tenian los interesados en el Ministerio de Hacienda ó segun la posición que ocupaban en el gobierno.

Se ve por la suma de la noticia que el imperio tenia que pagar al año..... 2,260,885  
Segun el presupuesto de 1868 á 1869, el depósito de gefes y oficiales, retirados y montepíos civiles y militares, importa. 785,856  
Diferencia..... 1,475,029

Sin calificar el motivo de esta diferencia, en que entran por mucho los sucesos políticos, importa una grande economía y un alivio para las atenciones del Ministerio de Hacienda, porque precisamente son las clases pasivas las que exigen con mas apremio el pago, mientras menos dinero hay y peores son las circunstancias políticas. Una gran parte de estos pensionistas han sido rehabilitados y continúan hoy con toda puntualidad recibiendo las asignaciones, de modo que precisamente la clase ociosa es la mejor atendida á pesar de las guerras civiles y extranjeras.

*Noticia de las pensiones que se pagaban en tiempo del imperio.*

PENSIONES.	RECIBEN AL AÑO.	VENCEN AL AÑO
En la Capital.—Jubilados ocupados, haber íntegro.....	13,251 96	13,251 96
Desocupados, mitad.....	76,634 35	153,268 70
En los Departamentos.—Ocupados, mitad.....	21,100 00	42,200 00
Desocupados, cuarta parte.....	18,000 00	72,000 00
En la Capital.—Cesantes ocupados, haber íntegro.....	21,150 00	21,150 00
Desocupados, mitad.....	38,954 88	77,909 76
Sin título, cuarta parte.....	16,448 00	65,792 00
En los Departamentos, mitad.....	12,450 00	24,900 00
Montepío civil.—En la capital con título, mitad.....	102,198 00	204,396 00
En los Departamentos, con título, mitad.....	34,952 00	69,904 00
Idem, sin título, cuarta parte.....	14,832 00	59,328 00
Montepío militar, en la Capital, con título, mitad.....	401,731 47	803,462 94
En los Departamentos, con título, mitad.....	51,230 62	102,461 24
Sin título, cuarta parte.....	62,860 00	251,440 00
Retirados en la capital.—Mutilados, íntegro.....	30,632 58	30,632 58
Ocupados y desocupados, íntegro.....	112,421 85	112,421 85
En los Departamentos, íntegro.....	11,071 59	11,071 59
Empleados civiles.—Ocupados, íntegro.....	19,375 00	19,375 00
En expectativa, cuarta parte.....	19,000 00	76,000 00
Pensiones diplomáticas, íntegro.....	9,000 00	9,000 00
Idem extraordinarias, mitad.....	19,000 00	38,000 00
En los Departamentos, mitad.....	960 00	1,920 00
	<u>1,107,254 30</u>	<u>2,260,885 62</u>

18,251 00	18,251 00	En la Capital.—Anilados ocupados ha-
153,268 70	76,634 35	Desocupados, mitad
12,500 00	21,100 00	En los Departamentos.—Ocupados mi-
72,000 00	18,000 00	Desocupados, cuarta parte
21,150 00	21,150 00	En la Capital.—Casantes ocupados ha-
17,500 78	38,964 88	Desocupados, mitad
62,700 00	16,418 00	Sin título, cuarta parte
21,500 00	12,150 00	En los Departamentos, mitad
201,308 00	00	Montepío civil.—En la capital con títu-
68,001 00	81,982 00	En los Departamentos, con título, mitad
59,228 00	14,832 00	Idem, sin título, cuarta parte

NUM. 8.

FAMILIA DE ITURBIDE.

Durante la República, la familia del emperador D. Agustin Iturbide fué siempre el objeto de las atenciones del gobierno y de la consideracion de los ciudadanos. Aun en épocas muy angustiadas del tesoro público, las pensiones concedidas á sus hijos han sido pagadas de toda preferencia, recibiendo cuando ha sido posible algunas sumas en cuenta del millon decretado por el Congreso. D. Salvador fué colocado de administrador de una aduana marítima; D. Agustin ha tenido un buen rango en la milicia; y D. Agustin el mayor y D. Angel han servido en las legaciones.

Maximiliano adoptó al hijo de D. Angel y procuró alejar de México á todo el resto de la familia, con excepcion de D. Josefa, que recibió el título de princesa y se le señaló una habitacion en el palacio y un lugar preferente en las ceremonias de la corte. Respecto del niño Salvador, la comunicacion que se inserta en seguida, y que no la habria puesto con mas aplomo el célebre Fenelon, da idea de la situacion que guardaba en la época á que se refieren estas noticias. D. Angel y su esposa y los dos hermanos del nombre de Agustin, partieron para los Estados-Unidos. El mayor falleció; D. Angel ha regresado á México sin encontrar ni obstáculo ni malevolencia alguna, y D. Agustin el menor se halla en Europa. Se dispuso por el gobierno del imperio se hiciesen y pagasen todas sus liquidaciones á la familia, y son las siguientes:

D.ª Josefa Iturbide	3,000 00
D.ª Sabina	4,945 71
D. Angel	9,510 96
D. Agustin Cosme (el menor)	4,945 71
D. Agustin, de \$ 12,662 que se le debian, recibió.	5,162 00
Ademas, se les mandaron dar \$ 150,000 en dinero y letras en las proporciones siguientes:	
A D. Agustin	30,000 00
A D. Angel	30,000 00
A D. Agustin Cosme	30,000 00
A la princesa D.ª Josefa (ademas de la gratificacion que le pagaba Carlota)	30,000 00
A D.ª Sabina	30,000 00
<hr/>	
	177,564 38
A deducir, cuatro letras que no fueron pagadas..	48,000 00
<hr/>	
Efectivo que recibieron	129,564 38

Legacion de México en Francia.—Paris, 4 de Noviembre de 1865.—De todos los documentos relativos á la familia del Libertador Iturbide que V. S. se ha servido comunicarme de orden de S. M., me he instruido con toda la atencion y el interes que requiere la naturaleza del rasgo magnánimo del emperador, nuestro augusto soberano. Con estos datos he podido explicar aquí cómo debe entenderse la concesion de S. M., pues, como acontece en todos los casos, se habia ya desvirtuado su carácter desde que los periódicos anunciaron la publicacion del decreto, que se supo aquí por la vía de la Habana. Respecto á lo que se me manda por conducto de V. S., sobre que proponga yo una cantidad mensual para el príncipe D. Salvador, debo hacer presente que por lo que se ha gastado desde Mayo que está en el colegio, calculo que con mil ó mil doscientos pesos al año, se pagará el colegio, los uniformes de él, los gastos imprevistos y de ropa, los de *repetiteurs* (que necesita por estar atrasado en sus estudios para la edad que tiene), las gratificaciones y otros gastos que desee y sean razonables. Cuando sale del colegio, vive conmigo, nada gasta, y todo lo mio está siempre á su disposicion.

Por fortuna, el príncipe me quiere bien y me escucha, razona y cede. Cuando le anuncié lo que S. M. acaba de hacer con él, hice resaltar todo lo que debia á la bondad del emperador á cuya sola voluntad debe tan in-